COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02940 **DE** 28 DIC. 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 23001138 H4 de 2023"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019: "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resolución 02362 del 21 de octubre de 2022, la Resolución 00662 del 10 de abril de 2023 y la Resolución 1179 del 2023: "Por medio de la cual se delegan unas funciones" y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de: **REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD DE PISTA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO (VF).**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que el presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la **Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias y Aprobados por el Comité de Contratación en sesión el 3 de octubre de 2023.**

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 9.503.232.781,00) (Incluido AIU + IVA sobre la utilidad)**, distribuido por vigencias así:

Vigencia	Presupuesto por Vigencia
2023	$800.000.000
2024	$ 8.703.232.781

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 81423, expedido el 2023-08-17, por un valor de **$800.000.000 ,** el cual se comprometerá en su totalidad y autorización de vigencias futuras emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado No. 2-2023-066165 del 11 de diciembre de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 05 de octubre de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

RESOLUCIÓN NÚMERO #02940 **DE** 28 DIC. 2023

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Publica No. 23001138 H4 de 2023"

Que los interesados en el proceso tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a los documentos, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Licitación Publica No. 23001138 H4 de 2023:

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Publica No. 23001138 H4 de 2023, que tiene por objeto: **REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD DE PISTA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO (VF).**

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26/12/2023	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y Publicación del pliego de condiciones definitivo	26/12/2023	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	28/12/2024 Hora: 9:00 (AM)	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	10/01/2024	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18/01/2024	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18/01/2024 Hora: 07:00 (PM)	SECOP II
Presentación de Ofertas	24/01/2024 Hora: 12:00 (PM)	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación de las Ofertas	29/01/2024	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30, 31 de enero, 1,2 y 5 de febrero de 2024.	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	08/02/2024	SECOP II
Audiencia de adjudicación o declaratoria desierta / Apertura de Sobre 2	09/02/2024Hora: 11:00 (AM)	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO #02940 **DE** 28 DIC. 2023

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Publica No. 23001138 H4 de 2023"

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta.	SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. el

28 DIC. 2023

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa (E)

Elaboró: *Melissa Paola Palmera Castilla– Abogada Grupo Procesos Precontractuales*
Revisó: *Leonardo Berrocal, Coordinador Grupo Procesos Precontractuales*
Revisó: *Milton Laureano Cuervo Casallas Abogado Dirección Administrativa*